



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de dos (2) estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades de apoyo en la Dirección de Bienestar Universitario	083	2	Dirección de Bienestar Universitario	04 de junio de 2024	17 de junio de 2024

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

- Ser estudiante de pregrado de la Sede Palmira
- Estudiante con un mínimo de avance del 60% en cualquier programa curricular
- Disponibilidad de tiempo de 15 horas/semanales
- Conocimiento básico de archivo

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
(P.A.P.A)	20%
(P.B.M)	40%
1. Experiencia en gestión de archivo	40%
2.	
3.	
Sumatoria porcentajes	100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA ASPIRANTES A CONVOCATORIA

NOMBRE	# DOCUMENTO	PBM (40%)			P.A.P.A. (20%)			Experiencia (40%)			TOTAL PUNTOS	NOTA	PORCENTAJE DE AVANCE
		PUNTOS	VALOR		P.A.P.A.	VALOR		Experiencia meses	VALOR				
			2,00	40%		4,6	20%		16	40%			
Tomas Rodríguez Prado	1087132625	2,00	1,00	40%	3,70	0,804	16%	16,00	1,00	40%	96,09%	96,09	<u>83,70%</u>
Cesar Luis Hurtado Caicedo	1007916097	4,00	0,50	20%	4,00	0,870	17%	4,00	0,25	10%	47,39%	47,39	<u>68,90%</u>
Darwin Moreno Caicedo	1004606595	5,00	0,40	16%	3,80	0,826	17%	3,00	0,19	8%	40,02%	40,02	<u>70,50%</u>

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

1193255051	No envía HA, comprobante de pago y no experiencia relacionada
1087132711	No envía HAcadémica
1001824769	HAcadémica incompleta, HV marcada con Si en Inhabilidades, no envía el comprobante de Pago, no experiencia relacionada
1144525711	No envía HAcadémica, no experiencia relacionada
1006217928	No envía HAcadémica, no experiencia relacionada
1107521107	No se visibiliza el % de avance en HAcadémica, no experiencia relacionada
1006594600	No envía HAcadémica SIA y comprobante de pago; no experiencia relacionada
1087130884	No cumple con % de avance solicitado, no envía recibo de pago y comprobante, HV marcada con SI en el campo de INHABILIDADES, no experiencia relacionada
1004690242	No envía HV y no experiencia relacionada
1006229273	No experiencia relacionada
1144202412	Hoja de vida marcada con Si en INHABILIDADES y no experiencia relacionada
1113695980	Hoja de vida sin firma y sin marcar en el apartado de inhabilidades, no experiencia relacionada
1087207695	No envía certificado de notas

	1127080029	HV sin marcar en el apartado de inhabilidades no experiencia relacionada	
	1004579672	No cumple con horas requeridas, no experiencia relacionada	
	1010144037	No experiencia relacionada	
	1053764062	No experiencia relacionada	
	1014283451	Hoja de vida sin firma y con marcación de Sí en INHABILIDADES	
	1006325150	No experiencia relacionada	
	1113687812	HV con marcación SI en el apartado de inhabilidades, no experiencia relacionada	
	1004618410	No experiencia relacionada	
	1004580870	No experiencia relacionada	
	1113691069	HV sin firma y sin marcación del campo de Inhabilidades, no envía comprobante de pago, no experiencia relacionada	
	1114815667	No experiencia relacionada	
	1113675526	Hoja de vida sin firma, no envía comprobante de pago y no experiencia relacionada	
	1006666262	No experiencia relacionada	
	1004728322	No experiencia relacionada	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	VÍCTOR MANUEL DÍAZ CARRERO
CARGO:	DIRECTOR DE BIENESTAR
EXTENSIÓN:	37101
CORREO:	ofbienestar_pal@unal.edu.co

(Original Firmado)